UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 922 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°38/2015 – ADQUISICIÓN DE PUPITRES DE MADERAS PARA SILLAS PEDAGÓGICAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 296.229".

Asunción, 9 de Junio de 2015.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa N°38/2015 "Adquisición de Pupitres de Madera para Sillas Pedagógicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA," y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 03 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado N°38/15 "Adquisición de Pupitres de Madera para Sillas Pedagógicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – PAC N°296.229".

Que, se cuenta con la resolución N°710/2015 de fecha 20 de Mayo del 2015 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Pupitres de Madera para Sillas Pedagógicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

El 22/06/2015 a las 09:00 horas se realiza la Apertura de las ofertas presentadas, arrojando los siguientes resultados económicos:

- *Suministros & Montajes S.R.L.-* *Precio Total Gs.12.636.000 IVA Incluido.*
- *Ingetep S.R.L.-* *Precio Total Gs.63.000.000 IVA Incluido.*
- *Publitex Publicidad S.R.L.-* *Precio Total Gs.63.000.000 IVA Incluido.*
- *Maes S.R.L.-* *Precio Total Gs.17.100.000 IVA Incluido.*
- *Grupo Empresarial del Paraguay S.A.-* *Precio Total Gs.17.340.000 IVA Incluido.*

Cuadro Comparativo de Ofertas											
LLAMADO N° 38/2015 Adquisición de Pupitres de madera para Sillas Pedagógicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA											
	Oferentes	SUMINISTROS & MONTAJE S.R.L					INGETEP S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Pupitres de madera para sillas pedagógicas, pulidas y barnizadas. Terminación fina.	21.060	600	A&M	Nacional	12.636.000	105.000	600	JS Muebles	Paraguay	63.000.000
	TOTAL GS					12.636.000		+			63.000.000
	Oferentes	MAES S.R.L.					GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Pupitres de madera para sillas pedagógicas, pulidas y barnizadas. Terminación fina.	28.500	600	Arnaldo	Nacional	17.100.000	28.900	600	Metalcaba	Paraguay	17.340.000
	TOTAL GS					17.100.000					17.340.000
	Oferentes	PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.					-				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	-	-	-	-	-
1	Pupitres de madera para sillas pedagógicas, pulidas y barnizadas. Terminación fina.	105.000	600	JS Muebles	Paraguay	63.000.000	-	-	-	-	-
	TOTAL GS					63.000.000	-	-	-	-	-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°188/15 de fecha 23 de Junio del 2015, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la CP. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 922 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°38/2015 – ADQUISICIÓN DE PUPITRES DE MADERAS PARA SILLAS PEDAGÓGICAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 296.229".

Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones...Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

La Jefa del Departamento de Patrimonio – CP. Marina Roa; por Memorándum N°32/15 de fecha 25 de Junio de 2015 informa lo siguiente: "Dictámen: Empresa:

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

INGETEP S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

MAES S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular. Atte. C.P. Marina Roa".-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorándum N°194/2015 de fecha 25 de Junio de 2015, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 26 de Junio de 2015, emite su dictamen que se transcribe:
"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°710/2015 de fecha 20 de mayo de 2015, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°296.229.----------
-Que obra la Nota UOC N° 0322/2015, llamado N°38/2015 de fecha 01 de junio de 2015, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 22 de Junio del 2015 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., INGETEP S.R.L., PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L., MAES S.R.L., Y GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. Siento la menor oferta presentada por la firma Suministros & Montajes S.R.L., con un monto de Guaraníes Doce Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil (G.12.636.000).----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------
-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites para la adjudicación.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

N°	EMPRESA/ OFERTA IVA INC.	OFERTA	
1	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	12.636.000	IVA Incluido.
2	MAES S.R.L.	17.100.000	IVA Incluido.
3	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	17.340.000	IVA Incluido.
4	INGETEP S.R.L	63.000.000	IVA Incluido.
5	PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.-	63.000.000	IVA Incluido.

	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	
DOCUMENTOS DE LA MENOR OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 922 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°38/2015 – ADQUISICIÓN DE PUPITRES DE MADERAS PARA SILLAS PEDAGÓGICAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 296.229".

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	*CUMPLE*	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*NO CUMPLE*	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes.	*NO CUMPLE*	
OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	*NO CUMPLE*	-
Índices de Ratios de Liquidez (2), Endeudamiento (0,33) y Rentabilidad del Patrimonio (18,6) de los 3 (tres) últimos años. (SIPE)	*CUMPLE*	

(*)Documentos Sustanciales

Los documentos no sustanciales son susceptibles de presentación posterior a la fecha de la presentación y apertura de ofertas.-

Se recomienda la presentación de los mismos para la firma del Contrato respectivo.-

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, el Comité de Evaluación, verifica que la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., cumplió en presentar la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, requisito de carácter sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Además se verifica que Enzo Rodrigo Miranda Núñez con C.I.N° 3.328.434" Representante Legal de la Firma Suministros & Montajes S.R.L. no se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", pues no aparece en la base de Datos de la SINARH.-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 296.229 – Adquisición de Pupitres de Madera para Sillas Pedagógicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015. Total PAC 21.000.000.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. ha presentado la oferta económica más conveniente, cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE PUPITRES DE MADERA PARA SILLAS PEDAGÓGICAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS.12.636.000.- (GUARANIES DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEÍS MIL) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 06 de Julio del 2015, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen UOC que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 922 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°38/2015 – ADQUISICIÓN DE PUPITRES DE MADERAS PARA SILLAS PEDAGÓGICAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, PAC ID N° 296.229".

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** en el marco del llamado a Contratación Directa N°38/2015 "Adquisición de Pupitres de Madera para Sillas Pedagógicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el monto de Gs.12.636.000.- (Guaraníes Doce Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Contratación Directa Llamado N°38/2015 Adquisición de Pupitres de Madera para Sillas Pedagócicas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	30103604-001	Pupitres de Madera para Sillas Pedagógicas, pulidas y barnizadas. Terminación Fina	A&M	Nacional	Unidad	Unidad	1	600	21.060	12.636.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO										12.636.000

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Jose Raul Torres Kirmser
Decano en Ejercicio